



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

DIPUTADA ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
DISTRITO IX CENTRO

"2018, Año del Centenario del Encuentro de Dos Mundos En Tabasco"

LXIII
Legislatura



12/02/19
11:00
am

ASUNTO: Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción XXXIX del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativo a la protección de la biosfera y sus ecosistemas, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo económico sustentable, el desarrollo energético sostenible; y la protección y restauración del cambio climático

Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco
12 de febrero de 2019

**DIP. TOMAS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II y 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22 fracción I, 120 y 121 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXXIX del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativo a la protección de la biosfera y sus ecosistemas, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo económico sustentable, el desarrollo energético sostenible; y la protección y restauración del cambio climático; teniendo como base la siguiente:



Exposición de Motivos

Nuestras Autoridades, a partir de Enero del 2019 han emprendido un profundo proceso de transformación en la manera de diseñar políticas públicas que beneficien el desarrollo social y económico en el territorio mexicano. Para ello, ha instruido a quienes formamos parte de la Función Pública, se eliminen los mecanismos de represión de aquellas voces que tienen como objetivo impulsar el progreso social, económico y el uso racional de los recursos públicos; propiciando de este modo la participación democrática activa en las decisiones del Estado Mexicano. Es decir, privilegiando el Estado de Derecho y el diálogo abierto.

Con estas acciones, se han logrado realizar cambios coyunturales en las estructuras de gobierno; como por ejemplo, la reducción de los altos sueldos a funcionarios de alto nivel; la reingeniería administrativa que trae consigo eliminar la duplicidad de funciones y pagos indebidos; elevar a rango constitucional el delito de corrupción y la extinción de dominio a aquellos bienes utilizados para fines ilícitos o que han sido obtenidos de manera fraudulenta.

Tabasco es la cornucopia del sureste mexicano, lleno de riquezas, tanto naturales como en historia. Cuna de dos grandes culturas y puente natural que une La América del Norte con algunos países Centroamericanos.

Los recursos naturales de Tabasco comprenden los litorales, las maderas, los manglares, los ríos y lagunas. La caoba, el cedro, los fabulosos maculis, framboyanes y guayacanes, dan colores y felicidad a quienes los observan.

Sin embargo, hacemos a un lado todo esto, para dirigir nuestras miradas a las riquezas energéticas, sol, agua y petrolíferos dentro del cual el petróleo y gas son primordiales de la ambición humana. La falta de políticas públicas en el Estado, la falta de prevención y protección del medio ambiente impidió que se mitigara el impacto de la contaminación paulatina que durante muchos años se ha estado cometiendo.

Ahora, es momento de generar conciencia al deterioro ambiental y proceder a proteger nuestra biosfera y los ecosistemas. Específicamente al desarrollo y promoción de las energías renovables en nuestro territorio, con la creación de un esquema legal y regulatorio que establezca la transición a un modelo energético confiable, sustentable y limpio.



Cuidar y proteger a nuestros animales es un deber de todos, se trata de contribuir a concientizar a la sociedad sobre la importancia de los animales en nuestro territorio, el papel que desarrollan en el medioambiente y la protección que necesitan por nuestra parte es sustancial. Los animales son seres sintientes, ellos experimentan felicidad, miedo, tristeza entre otros más.

La principal causa de su extinción es la caza ilegal y el cambio climático. Los efectos del calentamiento global ponen en peligro los ecosistemas donde viven y se reproducen. El uso de los recursos naturales de manera irracional ha traído consigo el desequilibrio de nuestro medio ambiente y poner en peligro de extinción de diferentes especies como, por ejemplo:

- Ajolote
- Guacamaya Roja
- Lobo gris mexicano
- Perrito llanero mexicano
- Jaguar
- Tortugas Caguama
- Vaquita marina

Formamos parte de un todo, por lo tanto, cada una de nuestras acciones tiene una consecuencia en el ecosistema. Cuidar de los animales y respetarlos, contribuye en la construcción de un planeta sano.

La contaminación de las aguas

La zona de los Bitzales, es solo una muestra de la gravedad del problema que enfrentan los ríos y lagunas de nuestro territorio, los cuales se han convertido en drenajes de aguas negras e industriales.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y de los propios ambientalistas, de los aproximadamente 400 millones de metros cúbicos de agua residuales que anualmente se generan en la entidad, alrededor de 150 millones van a parar directamente a los cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento.

Los principales afluentes que enfrentan problemas de contaminación son: Grijalva, Mezcalapa, Usumacinta, Samaria, El Maluco y La Sierra; además de que las lagunas El Negro, Loma de Caballo y Las Ilusiones atraviesan la misma situación.



La contaminación del suelo

Diariamente, Tabasco tiene una generación de poco más de 2 mil 437 toneladas de residuos sólidos urbanos, de los cuales, el 13.78 % es un residuo de plástico, es decir que generamos diariamente, poco más de 330 toneladas de este material.

Es por ello, la importancia de llevar a cabo estrategias que frenen el consumo excesivo de plásticos, que no solo dañan al medio ambiente, sino también, están matando la vida silvestre.

En el tema de residuos sólidos, tenemos que implementar la política de tolerancia cero a los botaderos a cielo abierto y sobre todo generar conciencia de la problemática que trae consigo el seguir generando enormes cantidades de residuos que pueden ser reciclados o reutilizados.

La contaminación del aire

Aunque no llegamos los niveles de las grandes ciudades con alta densidad poblacional, las quemas de pastizales, basura y el humo de los escapes de los automóviles, han traído consigo que se presenten altos índices de contaminación en la calidad del aire, en el territorio tabasqueño.

Es necesario señalar que Tabasco ha sido gravemente dañado durante años, y nuestras autoridades han implementado desde el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas al aprovechamiento racional y resarcimiento de los recursos naturales; sin brindar resultado alguno.

En la actualidad uno de los grandes retos que enfrenta nuestro Estado, es combatir la crisis ambiental que ha propiciado el cambio climático. La vulnerabilidad de nuestro territorio se ha visto representada en diferentes momentos por situaciones como grandes temporadas de sequías, inundaciones, incendios, entre otros.

La desmedida explotación petrolera, la deforestación del territorio, la contaminación indiscriminada del agua y el nulo tratamiento a la recolección y



destino final de los residuos sólidos, han sido los principales enemigos del medio ambiente en esta entidad y sus municipios.

Por todo lo anterior, expuesto en mi calidad de Promovente y como parte de esta Legislatura, consciente de la importancia que tiene la conservación de todos los recursos naturales y ecosistemas que conviven en nuestro planeta para la supervivencia de la vida, me encuentro comprometida de adecuar nuestra legislación a las medidas conducentes para lograr un medio ambiente que no ponga en riesgo la conservación de nuestro hábitat, es por ello que pongo a consideración esta propuesta, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI, Tabasco cuenta con aproximadamente 2'400,967 habitantes, los cuales serán beneficiados directamente por esta reforma.

Es necesario señalar que Tabasco ocupa el tercer lugar a nivel nacional con 740 tomas de agua para abastecimiento público sin macromedidor. Del mismo modo se encuentra dentro de los diez primeros lugares de las entidades en descarga de aguas residuales sin tratamiento con 165 puntos de descargas de aguas residuales en el ámbito municipal.

Otro dato relevante es que Tabasco ocupa el octavo lugar (144 puntos de descargas) en verter aguas residuales sin tratamiento a ríos y arroyos; y el noveno lugar (10 puntos de descargas) con salida a un lago o laguna.

En el tema de Residuos Sólidos, en el Estado de Tabasco se están generando diariamente 1'805,900 toneladas de desechos, los cuales son dirigidos a botaderos a cielo abierto, corriendo el riesgo de la contaminación del subsuelo por fuga de lixiviados.

SEGUNDO.- Que en el tema económico es importante señalar que esta propuesta no tiene un impacto negativo directo sobre la inversión del Gasto de Capital de las Dependencias Públicas.

Sin embargo no queremos dejar de señalar que de acuerdo a los Datos proporcionados por el CONEVAL, el ingreso per capita de los tabasqueños ha ido en detrimento, provocando que aumente el número de personas con un ingreso inferior al costo de la canasta básica.

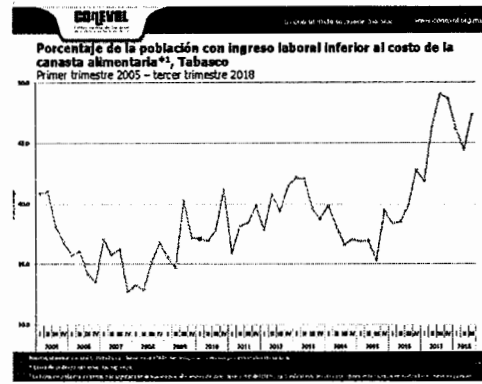
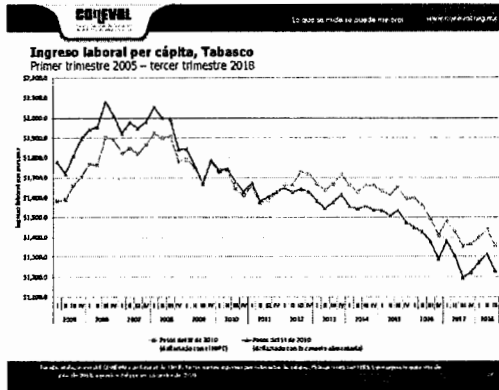


Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

**DIPUTADA ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
DISTRITO IX CENTRO**

"2018, Año del Centenario del Encuentro de Dos Mundos En Tabasco"

**LXIII
Legislatura**



TERCERO.- Que del mismo modo hay que hacer un análisis jurídico de la redacción actual, con relación a la realidad que impera en el territorio tabasqueño, toda vez que se trata de un derecho humano y que tiene impacto directo sobre la economía, la salud, la inversión, el empleo, entre otros, es por ello que se modifica la redacción actual, para quedar como sigue:

<u>REDACCIÓN ACTUAL</u>	<u>PROPUESTA</u>
<p>Artículo 2.- XXXIX. Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a: la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existente en su territorio; prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental; y promover el uso de energías alternativas. El estado y los municipios realizarán asimismo acciones de prevención y control de cambio climático. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los Ayuntamientos; y</p>	<p>Artículo 2.- XXXIX. En el Estado de Tabasco y sus municipios, toda persona tendrá derecho a un medio ambiente saludable y equilibrado.</p> <p>Las autoridades Estatales y Municipales en el ámbito de sus competencias, en coordinación con las Autoridades Federales y de la participación social; deberán observar los principios de Prevención, de Prohibición y del Orden Público Ambiental; para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y resarcir las acciones que vayan en detrimento de la naturaleza.</p> <p>Además se deberá formular la regulación integral y de responsabilidad solidaria, para instrumentar los planes, programas y acciones destinados a la conservación de la biosfera y de los ecosistemas; de la flora y la fauna local, de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo energético sustentable.</p>



	<p>De este modo se propiciará la productividad de los sectores social y privado, en beneficio general, promoviendo la inversión y el empleo, en armonía a la conservación de la naturaleza, castigando en todo momento, toda forma de contaminación ambiental e instando a la restauración del equilibrio ecológico.</p> <p>Se dispone libremente de la participación social para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante las autoridades competentes, así como proteger y reconocer a los animales como seres sintientes en el pleno ejercicio de las libertades y respeto a la dignidad de sus habitantes.</p> <p>El Estado garantizará la educación ambiental con el objeto de fortalecer la cultura medioambiental, implementar la transición energética y fortalecer la innovación tecnológica, mediante talleres, conferencias e investigaciones.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado elaborará los programas educativos con la participación de todos los sectores y niveles dentro del territorio tabasqueño.</p>
--	--

CUARTO.- Que el objeto de esta proposición de iniciativa con proyecto de decreto es consolidar desde el ámbito constitucional las funciones y atribuciones de las autoridades competentes en el Estado de Tabasco y sus municipios, mismas que han sido establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Asimismo sirve esta propuesta para darle un orden lógico-jurídico e impulsar las acciones que protejan en el territorio estatal y sus habitantes, garantizando las medidas conducentes para prevenir y evitar los efectos ambientales, sociales y económicos que causen deterioro a la biosfera y sus ecosistemas.

Por todo lo anterior expuesto y motivado, se somete a la consideración del Pleno de Congreso la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

**DIPUTADA ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
DISTRITO IX CENTRO**

"2018, Año del Centenario del Encuentro de Dos Mundos En Tabasco"

**LXIII
Legislatura**

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma la Fracción trigésima novena (XXXIX) del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue:

Artículo 2.-...

"XXXIX. En el Estado de Tabasco y sus municipios, toda persona tendrá derecho a un medio ambiente saludable y equilibrado.

Las autoridades Estatales y Municipales en el ámbito de sus competencias, en coordinación con las Autoridades Federales y de la participación social; deberán observar los principios Precautorio, de Prohibición y del Orden Público Ambiental; para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y resarcir las acciones que vayan en detrimento de la naturaleza.

Además, se deberá formular la regulación integral y de responsabilidad solidaria, para instrumentar los planes, programas y acciones destinados a la conservación de la biosfera y de los ecosistemas; de la flora y la fauna local, de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo energético sustentable.

De este modo se propiciará la productividad de los sectores social y privado, en beneficio general, promoviendo la inversión y el empleo, en armonía a la conservación de la naturaleza, castigando en todo momento, toda forma de contaminación ambiental e instando a la restauración del equilibrio ecológico.

Se dispone libremente de la participación social para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante las autoridades competentes, así como proteger y reconocer a los animales como seres sintientes en el pleno ejercicio de las libertades y respeto a la dignidad de sus habitantes.

El Estado garantizará la educación ambiental con el objeto de fortalecer la cultura medioambiental, implementar la transición energética y fortalecer la innovación tecnológica, mediante talleres, conferencias e investigaciones.

La Secretaría de Educación del Estado elaborará los programas educativos con la participación de todos los sectores y niveles dentro del territorio tabasqueño.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible la presente iniciativa, para su aceptación y publicación en su caso.

**DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
DIPUTADA IX CENTRO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**